



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
21 DE ABRIL DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muy buenos días.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas, amigos y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y público en general, que amablemente nos acompañan en este Recinto Oficial y a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas.

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 100 y 125 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Compañera Diputada Presidenta.

Buenos días a todas y todos

Procedo a pasar lista en esta Sesión.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... con permiso de la Presidencia, a no, perdón;

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;

Diputado Luis Enrique García López... presente;

Diputada Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado...(inaudible);

Diputado Jaime González de León...(Inaudible);

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;

El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... presente;

Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente;

Diputada Irma Karola Macías Martínez... presente;

Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Diputada Fernando Marmolejo Montoya... presente;

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...(Inaudible);

Diputada Alma Hilda Medina Macías... presente;

Diputado Arturo Piña Alvarado... presente;

Diputada Laura Patricia Ponce Luna... presente;

Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;

Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);

Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...(Inaudible);

Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;

Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;

Diputado Emanuele Sánchez Nájera... presente;

Diputado Raúl Silva Perezchica...(inaudible);

Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... con permiso de la Presidencia;

Diputado Adán Valdivia López...(inaudible);



Diputada Presidenta le informo que existe quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

“Declara abiertos los trabajos de esta Séptima Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las, los y le Diputade presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 11 de abril de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones IV (cuarta) y V (quinta); y se Adiciona una Fracción VI (sexta) al Artículo 5° de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 65_15.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 1°, 3° y 4° de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, presentada

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 64_517.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Citara a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.

VII.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, Compañere Diputade, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal efecto, solicito a mi Compañera Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta. Me permito certificar la presencia de la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, así como del Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Juan José Hernández Aranda, se sirva dar lectura al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el lunes 11 de Abril de 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Certifico la presencia en este Pleno del Diputado Jaime González de León.

Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el lunes 11 de Abril del 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Una vez que se nos ha presentado esta solicitud a esta mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta en referencia, para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero puede proceder.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Certifico la presencia del Diputado Fernando Marmolejo Montoya.

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.



Diputada Presidenta, le informo que el Acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio constitucional celebrada el 11 de Abril del 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañera y Compañero tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada una de las y los Diputados presentes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las, los, le integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan ya con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta respetable Asamblea, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Gracias Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañera Diputada y Compañero Diputado.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Circular Número 8, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Hidalgo, comunica la elección de la Mesa Directiva que figura, que fungirá durante el mes de abril correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
2. Documento suscrito por la Ciudadana Dayla Guadalupe González Isaac, Secretaria General del Comité del Sindicato Artículo 123, por medio del cual remite una petición para reformar la Ley de Movilidad del Estado, la Ley de Egresos del Estado en el Ejercicio 2022 y el Reglamento de Verificación Vehicular.
3. Documento suscrito por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual comunica la Orientación sobre el alcance de recomendaciones no vinculantes, contenidas en el Cuarto Informe Anual, aprobado el 31 de marzo de 2022.
4. Documento suscrito por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del cual comunican manifestaciones del Poder Ejecutivo en relación a la integración de tabuladores en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Es cuánto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta.

Certifico la presencia de la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, así como del Diputado Adán Valdivia López.



DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con el permiso de la Presidencia.

Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Oficio por medio del cual la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comunican la integración de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 26 de marzo al 25 de septiembre de 2022.
6. Oficio suscrito por el Doctor Jorge Manuel Aguirre Hernández, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a este Poder Legislativo en medio magnético el Primer Informe Trimestral de 2022, de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
7. Iniciativa mediante la cual se Reforma la Fracción XI (once) del Artículo 3º, se Adicionan las Fracciones XI, (once) XII (doce) y un párrafo tercero al Artículo 6º, una Fracción X (diez) al Artículo 36, un segundo párrafo a los Artículos 39, 40, 41 y 45, así como los Artículos 49 Bis, 49 Ter, 49 Quáter y 66 Bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias Compañera y Compañero Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar al curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera



más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a los oficios y circulares remitidos por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Querétaro, a través de los cuales comunican respectivamente la integración de sus Mesas Directivas. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
2. En cuanto al Documento suscrito por la Ciudadana Dayla Guadalupe González Isaac, Secretaria General del Comité del Sindicato Artículo 123. Acúcese de recibido e informe lo conducente conforme al marco legal aplicable.
3. Con relación a los Documentos suscrito por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Remítase para su conocimiento a la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción.
4. En cuanto al Oficio suscrito por el Doctor Jorge Manuel Aguirre Hernández, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite el Primer Informe Trimestral de 2022. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
5. Finalmente, en lo concerniente a la Iniciativa de Reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba. Túrñese a la Comisión de Servidores Públicos para su trámite legislativo correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva y Compañera, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, dará a conocer el Dictamen de las Comisiones Unidas de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones IV y V; y se Adiciona una

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Fracción VI al Artículo 5° de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 65_15.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, no se oye... gritamos o que...uno, dos, ahí esta, listo.

Un, dos, tres por mí y por todos mis Compañeros. Sale.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las, los y le integrante de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero.

Adelante Compañero Diputado Max tiene el uso de la voz.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A las Comisiones Unidas de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa que reforma las fracciones IV y V; y se adiciona una fracción VI del artículo 5° de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes; registrada con el Expediente Legislativo Número 14102021; en consecuencia las suscritas Comisiones procedieron a emitir el presente

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción X (décima) y XVIII (décima octava), 66, 74 y 90 fracción VI (sexta) y VII (séptima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, III (tercera) y IV (cuarta), 47, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La ley que se reforma tiene como finalidad que la planeación para el desarrollo del Estado, se lleve a cabo mediante planes y programas que establece el propio ordenamiento en estudio; además de fijarse las prioridades, objetivos, metas y estrategias conforme a los principios de dignidad humana, sustentabilidad y sostenibilidad, transparencia y combate a la corrupción, igualdad sustantiva y gobernanza y participación.

Con base en lo anterior, la promovente de la iniciativa; sabedora de la importancia que guarda el segmento de población infantil en el Estado, propone que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes sea considerado un principio más en la planeación para el desarrollo del estado, adicionándose la fracción VI (sexta), misma que servirá de instrumento garante de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la planeación para el desarrollo del Estado.

Sabedores de que el sector poblacional infantil debe contar con garantías de protección a sus derechos, es que se realiza la presente reforma para que el principio del interés superior de la niñez se contemple como principio y directriz principal en materia de planeación para el desarrollo; buscando siempre que en los planes y programas gubernamentales se debe tomar de manera prioritaria y forzosa el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa acertada para dar mayor protección en materia de planeación para el desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

A favor Presenta.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

A favor Presenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante Compañera Jetsi tienes el uso de la voz.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Sí me permite, quisiera hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Decía John Kennedy que: las niñas y los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza.



Como madres y padres de familia que somos muchos aquí, debería quitarnos el sueño la cuestión sobre que entornos sociales dejaremos a las nuevas generaciones, que estamos haciendo al respecto y si nuestras hijas e hijos están plenamente correcto creciendo.

Nuestro trabajo como Legisladoras y Legisladores no basta en expresar nuestra preocupación al respecto o echarle la culpa a las autoridades, necesitamos conocer, reconocer y recorrer las calles de las localidades que representamos, recorrámosla con empatía y voluntad política, asumamos el compromiso de generar acciones concretas, puntuales y palpables para los cientos o miles de niñas y niños adolescentes que el día de hoy dormirán en nuestras calles o que sufren el peligro cotidiano en estado de indefensión.

El presente dictamen además de cumplir con diversos compromisos de la plataforma política de Acción Nacional, fomenta y garantiza de manera integral el pleno desarrollo de las y los niños.

Es por ese motivo Compañeras y Compañeros que los invito en primera manera a votarla favorablemente; y segundo, a sumarse para que el proyecto legislativo en comento no sea únicamente la iniciativa de Jetsi Sánchez sino que sea un conjunto de esfuerzos de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Realicemos estas acciones en beneficio de todas y todos, porque las y los menores merecen y necesitan vivir en una Ciudad sustentable, segura y habitable.

Antes de concluir y siendo objetiva con los datos duros que nos arrojan las cifras del rubro en discusión, no está de sobra comentarles que hagamos lo que hagamos nunca será suficiente para erradicar los obstáculos que impiden el correcto bienestar de la niñez, es decir, siempre podremos hacer más.

Por ese motivo las y los invito a que tomemos esto como un reto permanente y que trabajemos todos los días por nuestras niñas y nuestros niños.

Muchas gracias.



**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Jetsi.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Maximiliano.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias Presidenta.

Sí me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Claro Compañero.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias.

Con su permiso.

Lo que se les dé a los niños, los niños lo darán a la sociedad.

Los derechos de los, los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la convención sobre los derechos del niño y en la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La cual reconoce a las niñas niños y adolescentes como titulares de derechos.

El interés superior es el principio rector en virtud del cual el Estado debe tomar las decisiones y realizar las actuaciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Y la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Aguascalientes, establece en su Artículo séptimo, lo siguiente:



La ley, las leyes del Estado de Aguascalientes deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes así como prever primordialmente las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral pleno.

Señoras y Señores Legisladores, es imperativa la búsqueda del desarrollo del menor y el ejercicio pleno de sus derechos, estableciendo como principio rector el interés superior de la niñez para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida de niñas, niños y adolescentes.

La presente iniciativa promovida por la Compañera Diputada Jetsy,, tiene como fin reformar la ley de planeación para el desarrollo del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de reconocer el principio de superior de las niñas, niños y adolescentes, y su desarrollo integral como directriz principal en la materia de planeación.

Por lo anterior expuesto como Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, los exhorto a votar a favor del dictamen que se somete a nuestra consideración. Pues con estas modificaciones además de atender el interés superior de la niñez, estamos realizando acciones afirmativas encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva de la niñez, en el Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva para nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Pueden proceder Compañeros.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor Compañero;
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... con permiso de la Presidencia;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

No lo escuche Diputado...

Gracias.



DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes con 17 votos a favor.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Muchas gracias Compañera y Compañero.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

No habiendo intervenciones...

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 1º, 3º y 4º de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 64_517.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las, los y le integrante de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable... ah, no, verdad...

Compañera Diputada Nancy tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se reforman los artículos 1º, 3º y 4º de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXIV_517_14052020; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción VIII, 64 y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Interesados por la situación que guarda este segmento de población en el Estado, instruidos de que el alumnado es un grupo vulnerable, en razón de que la violencia escolar es un fenómeno multicausal, debemos establecer todos aquellos modos de relación que se caracterizan por el uso ilegítimo de la fuerza y el poder y que tiene como finalidad el daño a otra persona a nivel físico o psicológico.

El acoso o violencia escolar es una conducta negativa, entendiendo como violencia según la Organización Mundial de la Salud como el uso intencional de la fuerza, de hecho o como amenazas, en ambos conceptos los resultados son catastróficos tanto para quien los recibe como para quienes lo presencian.

Esta reforma busca establecer la garantía del ejercicio pleno de los derechos del alumnado, protegiendo sus derechos en el ámbito escolar, mejorando así su calidad de vida, estableciendo los cambios necesarios en los ordenamientos correspondientes para proteger a este grupo vulnerable de situaciones de violencia.

La presente reforma busca puntualizar lo que se entiende por violencia escolar, así como establecer que la misma puede ser individual o colectiva y de esta manera identificar los tipos de violencia que puedan materializarse.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa pertinente para dar mayor protección al alumnado en el Estado de Aguascalientes, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a todas, todos y todes integrantes de esta

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, para tal efecto pregunto a ustedes, si desean participar.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta certifico la presencia en este Pleno del Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias

No habiendo registros...

Se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las, los y les Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Adelante Compañeros pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... con permiso de la Presidencia;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... con permiso de la Presidencia;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuánto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero y Compañera.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

Se registra el Compañero Diputado Enrique García López.

Habrá otro registro.

Adelante Compañero tiene el uso de la voz.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Solamente es para reservarme el artículo 4° de la citada ley que se está reformando.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Compañero podría ser un poco mas específico, porfa.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Sí, Diputada.

Le decía que me reservo el artículo 4°, en su primer párrafo es con la idea de cambiar y definir con exactitud el concepto de violencia escolar.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143, párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia Somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por el Diputado Enrique García López, relativa a la reserva del Artículo 4°, primer párrafo, en cuanto a definir el concepto que se tiene sobre violencia escolar, por



lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate en la propuesta en lo particular.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada.

Les parece sí les presento la propuesta en lo particular para que los Diputados terminen por analizar.

La propuesta radica en que el artículo 3 de la Ley ya señala una definición específica en materia de violencia escolar; y nosotros logramos identificar en el Grupo Parlamentario del PAN, que hay un tema concreto que la ley señala que la violencia escolar no solamente se produce entre alumnos y alumnos, o entre personal administrativo y docente. El problema es que cuando hacemos esta definición en específico en el artículo 4º omitimos el tema de incluir personal administrativo y docente a esta definición. De tal manera que no hay una concordancia entre lo que señala el artículo 3º de la ley con el artículo 4º y la propuesta quedaría en los siguientes términos.

Artículo 4.- La violencia escolar puede ser generada individual o colectivamente cuando se cometen agresiones negativas o actos agresivos, sin ser esta respuesta a una acción predeterminada, contra uno o varios estudiantes, docentes o personal administrativo, conforme a los siguientes tipos:

Esto lo que permitiría es definir con toda la exactitud que en un centro educativo no solamente convivan alumnos sino también personal administrativo y docente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias Compañero Enrique Galo.

Pregunto a Ustedes Pleno Legislativo si alguien más desea intervenir o debatir esta propuesta en lo particular.



Acto seguido cerramos el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, porque está suficientemente discutido y procedemos conforme a lo establecido por los artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta del Diputado Enrique García López, para lo cual solicito a la Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las, los, le Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor de la propuesta;
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de la propuesta;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor de la propuesta;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;



Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... con permiso de la Presidencia;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... con permiso de la Presidencia;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuánto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero y Compañera

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese por favor su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado, Secretaria y Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX (novena) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Séptima Sesión Ordinaria.



Para lo cual solicito de manera muy atenta al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

Procedemos al registro.

Diputado Temo Escobedo, Iniciativa;

Diputado Juan Luis Jasso, Iniciativa;

Diputada Nancy Macías, Iniciativa;

Alguien, no se quien, pero Compañeras, Compañeros, Compañere, únicamente puso posicionamiento. Diputado Adán Valdivia, Posicionamiento;

Diputada Laura Ponce, Punto de Acuerdo;

Diputada Nancy Gutiérrez, Iniciativa;

La de la voz, Leslie Figueroa, Iniciativa;

Diputada Juanis Martínez, Iniciativa;

Compañero Diputado Juan pablo Diosdado, Iniciativa;

A continuación le cedo el uso de la voz hasta por 10 minutos al Compañero Cuahtémoc Escobedo para que haga uso de la Tribuna y presente su iniciativa.

Adelante Compañero tiene el uso de la voz.

DIPUTADO CUAHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante.



DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Le solicito de la manera más respetuosa consulte a la Asamblea si me permite leer solamente una síntesis de la iniciativa, dado que en sus correos electrónicos está ya radicada la misma.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a todos los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias Compañero Secretario.



Compañero Temo Escobedo tienes el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Estimadas Compañeras y Compañeros Diputados.

Aguascalientes es un Estado cuya dinámica social, económica y política está basada en el desarrollo de las medianas y grandes empresas.

Los Titulares de los últimos gobiernos se han caracterizado por el impulso, apoyo y desarrollo de quienes desean compartir sus esfuerzos emprendedores en la localidad.

Conforme al Sistema de Información Empresarial Mexicano, el SIEM, existen aproximadamente 5,594 empresas registradas en el Estado, de estas, según los registros de este organismo, solo 164 exportan sus productos; mientras que 5,430 no lo hacen.

Esta situación coloca a Aguascalientes en un lugar preponderante en materia de exportaciones y desarrollo económico, y por tanto una de las diez ciudades con mayor potencial económico. Sus características han sido un imán que atrae a inversionistas y dueños de las empresas que necesitan contar con un respaldo institucional y principalmente con un sistema que les hagan sentir la seguridad jurídica y la confianza de que sus intereses y los empleos que generan estarán bien protegidos por nuestras autoridades y las leyes del Estado.

Nuestra responsabilidad como Legisladores es promover y generar leyes potentes que generen la confianza de que en Aguascalientes se pueden hacer relaciones comerciales justas y seguras.

La reforma que ahora presentamos a su consideración busca ese fin, que el Código Penal en el Estado sea claro en la regulación de las personas jurídicas o morales, para que se aclare y precise la responsabilidad penal de las empresas como ente colectivo y la de las personas que laboran o las representan en su actividad comercial.



El 5 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual prevé un procedimiento para personas jurídicas, hecho novedoso en nuestra legislación, puesto que el Código Procesal del Estado no lo contemplaba, lo que se traduce en la posibilidad de fincar una responsabilidad penal a personas morales participantes en la comisión de un hecho punible conforme al Código Penal del Estado.

Pero es mediante reforma publicada el 17 de junio del 2016, donde se introduce en el Libro Segundo, Título X Capítulo II, artículo 421 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la aplicación de la responsabilidad penal de las personas morales, es decir las empresas, cuando sean penalmente responsables de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen, y se determine que no existió inobservancia del debido control en su organización, es decir que no regulo alguna actividad, no capacitó a su personal, etcétera.

Esto generó Compañeras y Compañeros, incertidumbre en cuando a que la persona jurídica o moral quedara impune ante posibles hechos delictivos, por la falta de precisión en cuanto a la participación de las empresas, sus empleados y/o representantes legales en algún hecho delictivo, generando una laguna jurídica que complica la persecución y aplicación de la norma penal en el Estado al no contemplar esa responsabilidad penal de la persona jurídica.

Lo que proponemos es adicionar el artículo 21 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, con varios artículos en los que se establezca la descripción precisa de la conducta delictiva de la persona jurídica penalmente responsables de los delitos cometidos en su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen, esto implica delimitar la responsabilidad del Dueño, su consejo de administración, y por otra parte de sus trabajadores o representantes legales, de tal manera que la autoridad jurisdiccional tenga elementos para determinar la responsabilidad en el actuar de cada actor cuando se cometa un delito, y se proteja a la empresa, ya que en la actualidad la empresa es la responsable de todo lo que realicen sus empleados, trabajadores, representantes legales, etcétera.

Lo anterior implica que la empresa debe tener el control en su organización para que todos los que intervienen en la dinámica de la empresa conozcan lo que tienen que hacer y sus niveles de responsabilidad administrativa, laboral,

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



civil y penal. Sin esta modificación, no existe posibilidad real de que se aplique una sanción a las personas jurídicas, ya que existe sólo en el ámbito procesal, no en lo sustantivo, es decir, en el Código Penal, por ello, consideramos que con esta reforma se subsana la omisión legislativa que esto implica.

En este sentido, proponemos que se agregue el artículo 21 Bis en el que se identifiquen dos supuestos por los cuales operará la imputación de la persona jurídica, primero: cuando los delitos sean cometidos en su nombre, por su cuenta, en su provecho o exclusivo beneficio, por sus representantes legales y/o administradores de hecho o de derecho; segundo: cuando las personas sometidas a la autoridad de las personas físicas mencionadas en el anterior supuesto, realicen un hecho que la ley señale como delito por no haberse ejercido sobre ellas el debido control que corresponda al ámbito organizacional que deba tenerse según las circunstancias del caso, y la conducta se realice con motivo de actividades sociales, por cuenta, provecho o exclusivo beneficio de la persona moral o jurídica.

Los beneficios Compañeras y Compañeros Diputados, de esta reforma serían los siguientes:

1.- Las empresas que realicen medidas eficaces para prevenir y descubrir los delitos que en un futuro pudieran cometerse con los medios o bajo el amparo de persona jurídica o moral, tendrán la posibilidad de atenuar la pena o medida de seguridad a imponer, cuando demuestren que así lo hicieron, es lo que conocemos como la figura del compliance program, que en esencia son programas de cumplimiento normativo, tendientes a disminuir, desde la fase preliminar, el nivel de responsabilidad en la comisión de delitos, esto es que si se demuestra que la persona física, representante o administrador actuó contraviniendo o inobservando los controles en el ámbito de la organización, entonces la responsabilidad penal será de la persona física, no de la empresa porque, esta, si cumplió con la prevención de acciones que constituyan posibles delitos.

2.- El juzgador, tendrá los elementos sustantivos y adjetivos para emitir una resolución contra las personas jurídicas más apegadas a la legalidad, con fundamentación y motivación, ya que en la actualidad carece de los elementos para hacerlo, por la omisión legislativa en la que se ha incurrido.

Esta iniciativa Compañeras y Compañeros, pretende resolver ese vacío legal que existe en el Código Penal de Aguascalientes, pero sobre todo tiene la principal

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



intención de seguir fortaleciendo el empresariado, las relaciones laborales de los trabajadores y en fin todo el desarrollo económico del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Luis Jasso hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

Adelante Compañero Diputado puede proceder.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, Compañera de lucha.

Toda vez que la iniciativa que se presenta ha sido enviada de manera integra a los correos electrónicos institucionales de todos y cada uno de los Diputados que integran esta Soberanía, solicito me sea autorizada la dispensa integral de la lectura para leer solamente un extracto de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Adelante Compañero de lucha, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.

Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en mi calidad de Diputado integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido del Trabajo, con fundamento en las facultades que me confieren los *Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



artículos 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 12 y 16 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de este Pleno Legislativo, la reforma por la que se adiciona una fracción II al artículo 15 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes recorriendo las fracciones subsecuentes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 19 de Junio del año 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la "Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes", la cual "tiene por objeto regular y fomentar la protección de los derechos del Migrante y su Familia, mediante la generación de principios y políticas públicas en su, sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión, ideología, condición social, nacionalidad, edad, estado civil o cualquier otra condición.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, existe la subsidiariedad y corresponsabilidad de normar y atender por parte de la autoridad del Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus municipios, las diversas situaciones que le corresponden en materia de protección y atención a los migrantes. En específico respecto de aquellos aguascalentenses que se encuentran dentro del contexto migratorio en su calidad de migrantes de origen y retomo.

Precisamente, la protección de los derechos humanos de dichos migrantes constituye uno de los desafíos importantes más desatendidos de las políticas públicas. En este tenor el Instituto Nacional de Migración estima que anualmente transitan por nuestro país más de 400,000 migrantes indocumentados, predominando personas centroamericanas, lo que exige asumir políticas públicas que puedan acoger a quienes reúne la calidad de migrante.

Se busca que un Protocolo facilite la inclusión de los mexicanos en retorno así como excluir prácticas que vulneran derechos humanos tanto de los mexicanos expulsados como de los inmigrantes que transitan temporalmente dentro de nuestro país, generando los acuerdos necesarios, para la coordinación de temas diversos y competencias para la atención al migrante a cargo del Gobierno del Estado de Aguascalientes con diversas instancias del Gobierno Federal, Estatales y Municipales, tales como en los rubros de salud, seguridad pública,



turismo, desarrollo económico, registro civil, procuración e impartición de justicia.

La elaboración de este Protocolo de atención se sustenta en el Artículo 2º. de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que establece que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos, en las leyes generales expedidas por el Congreso de la Unión, la presente Constitución y en las leyes locales, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establece.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Derivado de lo anterior, se considera la pertinencia de incluir esta reforma para generar una estrategia de coordinación entre entidades públicas y privadas de los diferentes niveles de gobierno que promueva el acceso a los derechos de las personas migrantes en retorno en el estado de Aguascalientes con miras a fomentar condiciones de vida dignas y facilitar su reintegración económica, cívica, política, social y cultural de forma sostenible.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona una fracción II al artículo 15 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, recorriendo las fracciones subsecuentes para quedar como sigue:

Artículo 15.- En relación con la atención y apoyo a las personas migrantes y sus familias, son atribuciones y obligaciones del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios, mismas que podrán ejecutarse de manera directa o por conducto



de las dependencias y entidades correspondientes, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, las siguientes:

(...)

II. Crear y promover un Protocolo de Atención para las Personas Migrantes o en Retorno al Estado de Aguascalientes que los identifique, atienda y vincule con las instancias competentes, para poder acceder de manera integral a los derechos y servicios previstos por esta Ley, así como los previstos por las instituciones federales, estatales y municipales;

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada Presidenta.

Sí el Compañero Diputado me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Po supuesto que sí, muchas gracias Diputada.

DIPUTADO

Diputado Compañero de lucha le pido que me permita adherirme a su iniciativa.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Claro que sí Compañero, muchas gracias.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo también Compañero. Muchas gracias.



DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco para presentar hasta por 10 minutos su iniciativa.

Adelante Diputada.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Diputada Presidenta certifico la presencia de la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con su permiso Diputada Presidenta. Al igual que los Compañeros que me antecedieron, solicito respetuosamente preguntar a mis Compañeros Diputados y Diputadas, si dispensan la lectura integral de la presente iniciativa, toda vez que les fue llegara a sus correos electrónicos previo a esta Sesión.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Compañera Diputada Nancy tienes el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Muchas gracias Diputada Presidenta.

La que suscribe, Nancy Xóchitl Macías Pacheco en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 16 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto ante la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de decreto por la que se reforman los Artículos 4º y 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el estado de Aguascalientes al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ana Sastre, directora de Políticas de Infancia de Save the Children, dijo, cito: "muchos niños sufren en silencio abusos, acoso, insultos y humillaciones a través de las nuevas tecnologías.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es una violencia igual de real que la física, pero de la que no se puede huir y de la que apenas tenemos datos. Además, es una violencia que persigue a la víctima a través de los dispositivos móviles 24 horas al día, todos los días del año. Estas situaciones causan a los niños un enorme dolor, condicionan su desarrollo y, en ocasiones, ponen en peligro su vida”.

El acoso es un comportamiento agresivo y no deseado que involucra un desequilibrio de poder real o percibido. Este comportamiento se repite o tiende a repetirse con el tiempo e incluye acciones como amenazas, rumores, ataques físicos y verbales, así como en ocasiones la exclusión de la persona de un grupo de manera intencional. Ahora bien, cuando el acoso es a través de medios digitales, la víctima se siente mucho más vulnerable, pues incluso estando en su hogar sigue siendo blanco de ataques, y el sentirse objeto de burla o de acoso, puede impedir que la víctima hable con franqueza, solicite ayuda o trate de resolver la situación que le aqueja, llegando en casos extremos, a atentar contra su vida.

UNICEF define el Ciberbullying o acoso virtual, como el “acoso o intimidación por medio de tecnologías digitales, que puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.”

Los ejemplos de intimidación por medio de tecnologías digitales más frecuentes consiste:

- Difundir mentiras, publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en redes sociales;
- Enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería;
- Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en su nombre o a través de cuentas falsas, entre otros.

El ciberbullying tiene un impacto negativo sobre las víctimas, causándoles graves daños en su autoestima, así como en su salud física, mental y emocional; llevándolos a aislarse de sus amigos y familiares, a tener pensamientos negativos y a sentirse culpables por las cosas que han hecho o dejado de hacer, así como a creer que los están juzgando negativamente.



Es importante considerar que las nuevas generaciones están conformadas por nativos digitales, es decir, por niñas y niños nacidos en la nueva era de las Tecnologías de la Información y Comunicación, y es que hacen uso de ellas desde edades muy tempranas y como es de esperarse, los niños, niñas y adolescentes que hacen uso de todo tipo de tecnología, no siempre lo hacen responsablemente, ni saben protegerse de las posibles amenazas que ese mundo virtual les presenta.

Con el impacto de las redes sociales y los foros digitales, personas conocidas y desconocidas pueden ver comentarios, fotos, publicaciones, así como cualquier contenido que se comparte de los menores. Toda información que comparte una persona en Internet, ya sea contenido personal o cualquier contenido negativo, cruel o perjudicial, crea una especie de huella digital, así como un registro público permanente de las vistas, actividades y comportamientos.

El internet ha revolucionado varios aspectos de la conducta humana, incluyendo el cómo las personas se comunican e interactúan entre sí; por eso es de suma importancia comenzar a regular los delitos que se pueden cometer a través de este poderoso instrumento.

Lamentablemente, se tiene registro de actos de crueldad brutal cometidos por adultos, pero también por menores de edad al hacer ciberbullying a otras personas, en la mayoría de los casos tras el anonimato que les provee la nueva tecnología y las redes sociales, lo cual es sumamente trágico tanto para la víctima, como para su familia.

INEGI señala que la edad en la que se presentan más casos de ciberacoso, refiriéndonos tanto a los agresores como a las víctimas, va de los 11 a los 16 años, etapa repleta de cambios y de desafíos, donde los menores están formándose como personas.

Tan solo en 2019 INEGI, a través de su Módulo sobre Ciberacoso por si siglas MOCIBA, destacó que hay 5 estados en el país en los cuales se dan más casos de ciberbullying y nuestro Estado aparece en el quinto lugar.

En el último año, el ciberacoso aumentó 70% en México. De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México la emergencia sanitaria



por COVID-19 agravó los problemas que la sociedad enfrentaba antes del confinamiento, uno de los más graves es el ciberbullying.

Save The Children realizó un estudio “Ya no es un juego” en el que al menos 3.3% de los menores entrevistados, afirmó haber cometido ciberacoso en algún momento de su vida reciente, mientras que el 6.7% había sido víctima de agresiones por medio de internet.

El ciberbullying se ha convertido en uno de los principales problemas que afectan a niños y adolescentes no solo en nuestro país, sino en todo el mundo. Siendo uno de los grandes retos de Internet, las redes sociales y la socialización de los menores a través de ellas.

Es por lo anterior que se pretenden agregar las distintas modalidades de ciberbullying a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, lo anterior para garantizarles mayor protección en cualquier ámbito de sus vidas y sobre todo tratándose de delitos que son poco perseguidos y sancionados por considerarse nuevos.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Sí me permitiera adherirme a su iniciativa.

Muchas gracias.

En virtud de la iniciativa...

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Presidenta, solicito también adherirme a la iniciativa si la promovente me lo permite.



**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Compañera.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Adán Valdivia para presentar su posicionamiento.

Adelante Compañero.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Muchas gracias.

Compañeros Legisladores.



El día de hoy como Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vengo a hacer un posicionamiento acerca de una situación que está aconteciendo a nivel nacional, muy importante y que no debe de ser para nada dejada, ni sobre todo tratada.

El Gobierno Federal hace días exhibió una postura oportunista e incongruente. En cuanto que por un lado envió al congreso, una iniciativa de reforma constitucional en materia energética, que tenía como principal propósito fortalecer el papel de la CFE frente a las energías limpias. Como parte de una política energética centrada en los combustibles fósiles altamente contaminantes, pero por otro lado, haya pretendido nacionalizar el litio.

No desde una reforma constitucional, sino desde una simple legislación secundaria que va por cierto en contra de lo dispuesto por la constitución en materia de régimen de concesiones y asignaciones de explotación minera.

El día de hoy la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, si es a favor, es a favor de México, es a favor de la Constitución, es a favor de las leyes y los tratados internacionales. El día de hoy, el Grupo Parlamentario, hace énfasis en recordar que vivimos en una república representativa democrática y federal, en dónde ha quedado muy claro qué nuestro país, el de todos los mexicanos, no el del el del partido en el poder a nivel Federal gira o giramos en base a las ideas, a las ocurrencias y a las incongruencias del Gobierno Federal.

Hoy estamos a favor de la iniciativa privada, del respeto, y estamos en contra del pisoteo, de la división, del egocentrismo, del presidencialismo en su máxima expresión.

Estamos volviendo a las épocas en las cuales todo gira en base al Presidente.

Hace días Tenemos un ejercicio democrático en el Congreso Federal, en el que buscaron hacer una reforma constitucional para modificar y velar por temas en materia energética. Al no salirles su jugada, al no salirles los resultados obviamente movieron y promovieron un tema de una reforma al litio. Que prácticamente es una cortina de humo.

Vivimos una etapa de incongruencias, de mentiras, de polarización de nuestro país. Quiénes son buenos y quiénes son malos, Acción Nacional siempre va a



estar a favor y el respeto a la Constitución a las leyes, a todas las mexicanas y los mexicanos.

Todos tenemos derecho a disentir y no por eso, no por eso nos pueden llamar delincuentes como lo han hecho vende patrias.

Hoy desde esta Tribuna hacemos un llamado, un llamado al Gobierno Federal a poder de sentir dialogar debatir los temas que son de interés de todas las y los mexicanos.

Basta de cortinas de humo, hoy la realidad alcanzó el discurso.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Y le solicito pueda solicitar se abra a debate.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Previo a la solicitud del Compañero Diputado Adán, abro a debate su posicionamiento.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada Presidenta sí me permite participar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Alguien más.

Tengo registrado al Compañero Enrique García López y al Compañero Emmanuelle Sánchez Nájera.

Alguien más.

A pesar de que fue un posicionamiento, su participación Compañero Diputado, ser a favor o en contra.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

A favor de lo que dijo el Diputado.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Compañero Emanuelle.

DIPUTADO EMMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Ok.

A continuación Diputado Enrique García López tiene el uso de la voz. Hasta por 5 minutos.

Ni modo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Amigos de los medios de comunicación, y muy puntualmente a todos quienes nos siguen en las plataformas digitales.

México hoy enfrenta un proceso compulsivo más que de transformación, originado por políticas y prácticas que son producto de la ocurrencia, la improvisación y por supuesto la avaricia de un poder absoluto.

Estamos ante un escenario, porque hay un retroceso en todas las variantes que refiere el desarrollo y que se agrava por la restricción de libertades, el uso de las instituciones para los propósitos que no benefician en común a los mexicanos.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Son situaciones que bien nos podrían conducir a un permisivo pero con permanente tropiezo en el gobierno de la mal llamada cuarta transformación, estamos hacer ante un sistema político autoritario y de contradicciones de las mentiras y la compra de conciencias. De la contienda permanente y las derrotas no dirigidas, un gobierno que va de su incapacidad con el reprocha al pasado y sin entender lo que es una visión de gobierno a futuro.

Muy digno es que analicemos esas contradicciones y escándalos en los que ha caído el Gobierno Federal, por qué se trata de la escabrosa ruta que encaminan los de este país, una conducción en la que viven implícitos los afanes revanchistas de los sistemas, desastres y por conseguir un mandato impositivo y no quieren y quieren a un pueblo sumiso.

Hay una dolorosa herida en el fracaso de la consulta de la revocación de mandato, costó al pueblo de México 1,700 millones de pesos participó prácticamente nadie, le dijeron al Presidente que no lo quieren y aún siguen llorando. Pero sigamos representando episodios que se irán a la historia, fíjense, el Presidente dice a Estados Unidos, ayúdale a los pueblos de Centroamérica a que planten árboles y en el sureste mexicano estamos acabando con las reservas de biosfera y áreas protegidas por hacer el tren del señor; vamos a la siguiente, reprocha y a todo mundo lo dice que somos corruptos, pero su gobierno el 77% de las adquisiciones que tiene el gobierno son de manera directa a amigos y familiares del Presidente. Habla que primero los pobres, pero México hoy tiene 4 millones más de pobres que el día que inició como Presidente de la República, incluso crítica los productos chatarra y no sabemos cómo sus hijos se están haciendo demás tiendas de chocolates y como venden chocolates por el país.

Refería hace un momento sobre lo relevante que es hacer una oposición unida defendiendo los intereses de todos los mexicanos.

Ello logro frenar la engañosa reforma eléctrica diciéndonos que iba a costar menos la luz, así nos dijo de la gasolina, y hoy le quiere dar al señor Barlett todo el poder y concentrar todo la oportunidad del Estado para mañana canalizarlo en un tema electoral.

México necesita sintonizarse en una nueva dinámica internacional, muy lamentable es que esta decisión de los legisladores federales hoy se texto para

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



el Partido MORENA, para el manoseo político en los Estados donde habrá elecciones el 5 de julio, desde aquí le digo a todos mis Compañeros Diputados Federales, hombres valientes que le dieron la cara a México, que somos solidarios y que respetamos y respaldamos su decisión. Hicieron lo que hicieron pensando en México y que nadie los intimide porque por eso los mexicanos y los aguascalentenses les dimos la confianza.

México es un país que no pertenece y nos pertenece a todos los que nacimos aquí, actuemos por esta nación para el bienestar de su gente y la viabilidad del presente y del futuro, este país no se podrá reconvertir en un sexenio, tampoco está a la disposición de corrientes que pretenden una dictadura o un retroceso en las conquistas que nos han llevado a todos los mexicanos obtener libertades. La voluntad ciudadana, debe seguir regulando al poder, no el poder regular a la libertades y a los ciudadanos, somos un país democrático, despierto, activo y participativo que entiende y que defiende y lo vamos a seguir defendiendo

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias Compañero Diputado.

A continuación cedo el uso de la voz hasta por 5 minutos al Compañero Emmanuelle Sánchez Nájera. Adelante Compañero.

DIPUTADO EMMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Buenas tardes.

Saludo a todos quienes nos siguen a través de las redes y quienes están presentes en este foro.

Me parece importantísimo señalar que lo que estamos viviendo es un momento gravísimo de un poder que intenta hacer desmesurado, debemos señalarle a quienes nos pueden escuchar, que desde el Senado de la República se aprobó de manera fastrack un proyecto de decreto para que se reformara la Ley Minera que se buscaba supuestamente nacionalizar al litio. No hay nada más falso que esto. Este discurso se manejó pero es falso.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Hay que recordarle a la ciudadanía, que en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice textualmente: corresponde a la nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, de todos los minerales o sustancias que en vetas, manos, mazos o yacimientos constituyen un depósito en la nación.

Con esta reforma minera, en realidad lo que se hizo fue declarar como utilidad pública al litio a este mineral, impidiendo por tanto que el otorgamiento de concesiones, de licencias, de contratos, de permisos o autorizaciones para esta materia, se le pueden entregar a la industria privada, sin embargo, lo que no se menciona es que, esto resulta perjudicial y dañino para la industria minera mexicana y para el ingreso económico de muchísimas familias.

Hay que mencionar además que la propia cámara minera de México sostiene que el gobierno no posee la tecnología, ni la capacidad para explotar el litio, este recurso no es fácil de obtener. Lo que nos comentan es que al hacer esta concesión, se está buscando lograr que de manera discrecional el Congreso pueda, el Gobierno Federal pueda entregar a quien desee las concesiones sin licitar para que este mineral sea explotado, de eso no se dice absolutamente nada.

Tampoco se dice que esta disposición contradice lo que el propio Gobierno Federal acaba de suscribir hace apenas un corto tiempo en el tratado de libre comercio, en este tratado de libre comercio, se establecía que la participación en este tipo de recursos podía existir. Tampoco le dice a la gente que México desarrolle tecnologías nuevas como para explotar este y otros minerales, porque el mismo decidió quitarle dinero a la investigación y a la tecnología, el mismo fue quién decidió también quitarle el recurso a los fondos mineros, como pretende entonces que el país desarrolle la tecnología, si es él quién le está quitando los recursos económicos para hacerlo.

Tampoco nos dice de frente que lo que está buscando en realidad es compararse con los grandes presidentes del pasado y lo único que tiene el del pasado esa mentalidad, no hay absolutamente manera de que lo logre hacer. Él está buscando ser recordado como alguien que nacionalizó algo lo que sea con tal de que en la, los libros de historia se hable de él, cómo se habla de López



Mateos, de Lázaro Cárdenas, o incluso de Benito de Juárez. Pero lejos, muy lejos está de lograr.

No debemos olvidar que además esto no forma más que parte de una enmascarada para encubrir los fracasos que sistemáticamente ha tenido en todo tipo de materias en desarrollo económico, en seguridad, pero sobre todo en su política de dominación, hay y no podemos olvidar que en este ejercicio de la revocación de mandato el intento hacer que se empata con las elecciones y fracasó, intento hacer que el INE no pudiera lograr la organización y fracasó intento que la gente fuera acudir a votar de manera masiva y fracasó, es un fracaso total lo que intenta esconder está supuesta reforma.

Lo que estamos buscando desde este Congreso es hacer un llamado para que se olvide el maniqueo, para que no quieran ejercer presión sobre quién es pensamos distinto a él y que si estamos decididos a defender verdaderamente a este país.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias Compañero.

Previo registro en este apartado de asuntos generales a continuación tiene el uso de la voz la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, hasta por 10 minutos a fin de que presente su punto de acuerdo.

Adelante Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Buenas tardes.

Con su permiso Diputada Presidenta.



DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Adelante Compañero.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Compañeras, Compañeros, Compañere Legisladores.

En esta ocasión la suscrita Diputada Laura Patricia Ponce Luna, del Partido Acción Nacional, les pongo sobre la mesa un tema urgente prioritario en la agenda pública del Estado. Un tema que se ha postergado y que lastimosamente ha afectado principalmente al área metropolitana de los Municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo. Me refiero a Tercer Anillo.

Las ventajas de dicha obra son muy claras se ahorra tiempo, distancia en traslados vehicular lo que retribuye en el desarrollo de nuestro Estado. Sin embargo el tema del tercer anillo, obra vital en el tráfico vehicular, se encuentra en un deterioro considerable debido a la gran cantidad de profundos y amplios baches, zanjas y hundimientos, por lo cual cada vez es más inseguro transitar por esa zona.

Tratar de esquivar las fallas en el pavimento es imposible, sobre todo en la parte oriente, que es la más deteriorada, lo que a diario ocasiona daños en los automóviles, desde neumáticos hasta fallas en la suspensión de las unidades, urge una reconstrucción total.

Cabe destacar que el Municipio de Jesús María ha colaborado con las obras de repavimentación en la Avenida Guadalupe (Tercer Anillo), iniciando en su primera etapa en un tramo comprendido de Paseo de las Maravillas hasta la calle 12 de diciembre.

Sin embargo este esfuerzo necesita una inversión mayor que involucre la federación y al Estado.



Que quede claro, no se trata de culpar a los transportistas de carga pesada, que transitan por esta vital obra.

Porque la vialidad ya que se les reconoce el esfuerzo diario que imprimen para llevarles sustento a sus familias que es una fuente digna de empleo, se trata de concentrarnos en la rehabilitación del asfalto que se ve afectado, que debe recibir el mantenimiento necesario que soporte la carga pesada de los camiones, ya que el tonelaje por obvias razones, repercute en el desgaste.

Desde esta Tribuna, debemos gestionar los recursos suficientes para garantizar a la población vías generales de comunicación de calidad, permitiendo el goce del derecho humano de libre desplazamiento y comunicación, lo que sin duda repercutirá en un desarrollo económico y social que detone a la sociedad de Aguascalientes.

Quiero recalcar que el Tercer Anillo es una obra estratégica que permite el flujo continuo de personas, bienes y servicios, el cual exige una rehabilitación constante y permanente, lo que debe ser una tarea compartida entre la federación, el Estado y los municipios, cada uno aportando lo que corresponde, así podemos asegurar que esta importante obra será acorde con los estándares de calidad que exigen los aguascalentenses.

Estoy convencida que en el Gobierno de México y el Gobierno del Estado en alianza estratégica, apoyarán esta gestión, la cual no debe ser tomada como bandera política, ya que las carreteras y principales avenidas, deben ser afines a una sociedad que exige desplazamientos seguros para permitir contar con trabajos dignos y de calidad lo que apoya al incremento del desarrollo económico de la entidad y regional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la recta consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, para gestionar urgentemente la asignación de recursos públicos federales para la rehabilitación del Tercer Anillo en el Estado de Aguascalientes.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Aguascalientes para que colabore en las labores de rehabilitación y compra de concreto para el Tercer Anillo en el Estado de Aguascalientes, en favor de la población de Aguascalientes y los usuarios del Transporte Público.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Gutiérrez Ruvalcaba hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

Adelante Compañera tienes el uso de la voz.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputada Presidenta.

El 11 de noviembre de 2019, el Congreso de la Unión realizó una serie de reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de incluir nuevos supuestos de faltas en las que pueden incurrir las y los trabajadores al servicio público en el indebido ejercicio de sus funciones.

Estas reformas tuvieron por objeto el fortalecimiento del sistema nacional anticorrupción, al incluir supuestos para combatir las acciones, omisiones y hechos relacionados con corrupción que atentan contra la debida función pública.

Entre las modificaciones realizadas en esta reforma, se encuentra la inclusión de tres nuevas faltas administrativas graves:

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



- el nepotismo;
- la simulación de acto jurídico; y
- la omisión de enterar cuotas y aportaciones ante el ISSSTE.

Así mismo, se incorporaron nuevos supuestos a las faltas administrativas graves ya existentes de cohecho, peculado, desvío de recursos públicos y contratación indebida.

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes no ha sido reformada en este sentido, dejando de lado supuestos graves en los que podrían incurrir los servidores públicos por sus actuaciones indebidas en el ejercicio de sus funciones o por el abuso del poder que sus cargos les otorgan, y, por ende, dichas actuaciones actualmente no pueden ser sancionadas, quedando impunes.

Todas y todos aquí presentes, hemos sido testigos de cómo los casos de nepotismo abundan en el servicio público, en sus tres poderes y en todos sus ámbitos, atentando contra el buen gobierno, la economía, la eficiencia y eficacia de la función pública, es por esto que, el día de hoy, el día martes, perdón, presenté una iniciativa para subsanar estas omisiones y realizar la homologación entre la ley local con la federal, a fin de que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, contemple estos nuevos supuestos de faltas administrativas graves, dando certeza a la ciudadanía de que el ejercicio indebido del servicio público es castigado y dotando a los entes encargados de sancionar estas faltas.

Con ellos se otorgan las herramientas legales para que estas faltas puedan ser denunciadas, investigadas y en su caso sean sancionadas.

Que nos quede claro, Compañeros y Compañeras, los entes públicos no son negocios, ni empresas familiares, la sociedad necesita tener la certeza de que sus funcionarios y servidores públicos tienen el perfil adecuado y la capacidad suficiente para llevar a cabo su encargo.

Apoyar esta homologación es abonar el combate contra la corrupción.

Es cuanto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Compañera.

Quisiera saber si puedo adherirme a tu iniciativa.

En virtud de la exposición de la Diputada Nancy Janette Gutiérrez Ruvalcaba sobre la presente iniciativa, es que se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a la y las Comisiones Competentes, dando cabal cumplimiento a los términos del artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

A continuación para poder continuar con los asuntos generales, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Tiene el uso de la voz la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño hasta por 10 minutos a fin de que presente su iniciativa.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Toda vez que la iniciativa fue remitida con anterioridad, solicito la dispensa de la lectura integral. Por favor.

Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Muchas gracias Diputado.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Compañera Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Compañeras, Compañeros, Compañere.

En el tiempo que llevamos en esta Sesión Ordinaria, desapareció una niña o un niño aquí en México. Para el final del día cuando lleguen a sus casas hablan sido al menos 14 niñas o niños desaparecidos.

En México, en promedio cada dos horas desapareció el año pasado un menor de edad, de acuerdo con datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México.



La desaparición y no localización de personas es una situación que representa para la víctima, la violación de todos sus Derechos Humanos; es un fenómeno que vulnera a la comunidad, la ausencia involuntaria de una persona, genera en la sociedad y en su familia incertidumbre, angustia y desesperación y estos sentimientos se incrementan de manera exponencial cuando las víctimas son menores de 18 años.

La existencia de un sólo caso de ausencia involuntaria, es inaceptable y las condiciones que las generan deben ser combatidas por las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, sin importar plataforma política, color o ideología.

México tiene un grave problema de desapariciones de niñas, niños y adolescentes, situación que ha tenido aumentos sin precedentes en lo que va de este año.

Las condiciones de desigualdad y pobreza, así como a la falta de coordinación entre las autoridades encargadas de la búsqueda y localización de las personas y a la inadecuada atención a las víctimas y sus familias que han sido víctimas directas e indirectas de violaciones a Derechos Humanos en materia de desaparición de personas, son factores que coadyuvan a que este fenómeno este muy lejos de terminar, es por eso que los invito, las invito a que participemos activamente a la generación de una solución.

Del 2012 a la fecha, en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en Aguascalientes 2, 601 personas menores de 18 años fueron reportadas como desaparecidas o no localizadas, 88 siguen sin aparecer y 8 fueron encontradas sin vida, de los menores encontrados con vida, no se especifica cuantos fueron víctimas de violencia física, psicológica o sexual.

El pasado 12 de abril, si, hace 9 días, en el municipio de Jesús María, encontraron muerto, asesinado a un niño de solo 7 años con lesiones considerables y aparte de todo calcinado, después de que fuera reportado como no localizado.

En diciembre de 2019, una menor de 5 años, fue encontrada sin vida, asesinada, días después del reporte de su desaparición.

Y solamente estamos hablando de los que se levanta el registro, de los que se reportan, de los que tienen una red que se da cuenta de su desaparición.



Le estamos fallando a las niñas, niños y a nuestros adolescentes, debemos brindarles protección y asistencia, además de combatir y sancionar la actividad delictiva, contar con un marco legal que contenga políticas públicas de prevención como de protección y asistencia a las víctimas, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad como lo son nuestras niñas, niños y adolescentes.

El Programa Nacional Alerta AMBER México, como estrategia busca sensibilizar y concientizar a la sociedad en general, sumando miles de ojos y oídos para ver, escuchar y apoyar en esta tarea, con la finalidad de promover acciones en conjunto con las autoridades, obteniendo así, una herramienta eficaz de difusión, que contribuya en la búsqueda, localización y recuperación de nuestras niñas, niños y adolescentes.

El sistema ha funcionado con casos de éxito, al encontrar menores, sin embargo, cuando una niña, niño o adolescente, se ausenta, voluntaria o involuntariamente, las primeras horas de búsqueda son primordiales para evitar que este sea víctima de otros delitos.

En 2021, al año pasado, el Fiscal General de Aguascalientes Jesús Figueroa Ortega, se pronunció muy desafortunadamente respecto a que los elementos a su cargo, no se daban abasto en “buscar adolescentes que se escapan de su casa”. Y tiene razón, la dependencia que encabeza, tiene muchas áreas de oportunidad, sin embargo, buscar menores que se encuentran no localizados por propia voluntad o por un hecho constitutivo que sea un delito debe ser prioridad, ya que su condición de edad los hace más propensos y propensas a ser víctimas de delitos contra su integridad, física, mental y sexual.

A inicios de Abril del año en curso, en la legislación Federal se aprobó, con 473 votos a favor, la iniciativa que busca emitir inmediatamente la alerta AMBER, cuando se presente la denuncia formal de la desaparición o no localización de una persona menor de edad, propuesta que busca optimizar el tiempo que le toma a las autoridades comenzar la búsqueda formal y a la sociedad conocer del hecho para que puedan coadyuvar con las autoridades con información que ayude a la localización de las y los menores.

Al igual que la reforma mencionada, la presente iniciativa, tiene por objeto que mediante la inmediata emisión de la alerta AMBER, sean más los niños, niñas y



adolescentes quienes sean localizados y menos las posibilidades de que sean víctimas de otros delitos.

El futuro de las infancias es siempre hoy, mañana será tarde, Gabriela Mistral.

Muchas gracias.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Diputada, si me permite me gustaría adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro que sí.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada, también yo me adhiero.

DIPUTADA

Diputada, también si me lo permite adherirme. Por favor.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro que sí.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

También yo Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro Compañere.

DIPUTADO

Igualmente Compañera.



DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

También Compañera, por favor.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro que sí Compañero, Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Así mismo solicito a la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño regrese a los trabajos de esta Presidencia.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Para dar continuidad a los trabajos de asuntos generales, previo registro en este apartado, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez Meléndez hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

Adelante Compañera.



DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras, los Diputados y el Diputade enviado a sus correos electrónicos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a todas, todos y todes los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias Compañero Secretario.

Compañera Diputada Juanis tienes el uso de la voz.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidenta.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la Iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, en materia de violencia familiar infantil, bajo la siguiente:

MOTIVOS

En la presente iniciativa de reforma lo que se busca proteger es el bien jurídico del derecho a una vida libre de violencia, pero en este caso se pretende dar la mayor protección posible para el grupo constituido por niñas, niños y adolescentes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, justifica establecer como delito, toda conducta que atente contra la integridad de la familia.

Porque la familia es considerada como un bien valioso y las relaciones que en ella se generan, es una realidad social en donde también ocurren actos de violencia, particularmente contra quienes están en desventaja por razones de género, sexo, discapacidad, edad, dentro de la familia.

Debemos entonces dirigir nuestra atención a la figura del “padastro” como un integrante de la familia, que sin haber contraído matrimonio civil con la madre del hijo que fue procreado con una pareja anterior, ha establecido una relación en “unión libre” con dicha madre.

El concepto tradicional de familia ha evolucionado para adaptarse a las circunstancias de cada época, teniendo que, en la actualidad en México, también se considera como parte de la familia a las personas, hombres o mujeres que libremente han tomado la decisión de conformar una pareja sentimental, sin contraer matrimonio, con alguien que ya era parte de su familia y que tiene a su cargo hijos e hijas mayores o menores de edad.



Por otra parte, una de las manifestaciones de violencia que más ocurren en el seno familiar, es la violencia ocasionada mediante lesiones a los genitales en menores de edad, lo que constituye una grave violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes, con consecuencias devastadoras para la víctima, su familia y comunidad.

En nuestra Entidad, los actos de violencia familiar se incrementaron desde diciembre de 2020 a enero de 2021; para finales de 2020, la Fiscalía General del Estado, confirmó 149 casos y se pudo determinar que en enero de 2021, se cometieron 11.5 hechos delictivos de violencia familiar por cada 100 mil habitantes.

Para febrero del 2022 ya se habían abierto 330 carpetas de investigación por diferentes hechos de violencia familiar; en enero fueron 161 y en febrero, se registraron otros 169 casos nuevos.

Ante este panorama nada alentador, el Estado debe actuar enérgicamente en particular en los casos de violencia familiar contra las niñas, niños y adolescentes, cometidos por miembros de la familia, no solamente por quienes se encuentran unidos por lazos de consanguinidad, sino por quienes llegan a integrarse como parejas sentimentales a los progenitores, en calidad de "padrastra" o "madrastro".

Actualmente en nuestro Código Penal, la violencia familiar se limita a describir al uso de la fuerza física o moral y que cause afectación en su integridad física o psíquica, lo que para efectos de la reforma que se plantea, es necesario señalar como una de las consecuencias "la afectación al desarrollo psicosexual" de alguna víctimas.

Así mismo, resulta importante incluir al padrastra o madrastra, como integrantes de la familia, en atención a los cambios en la definición de familia, como posibles autores del delito de violencia familiar.

El agravar la pena de prisión por esta circunstancia, se justifica por los daños causados a los menores de edad en su integridad física y psicológica, que se traduce en cuanto a los daños emocionales, principalmente en los problemas de depresión, ansiedad, dificultad para relacionarse, problemas sexuales futuros, menor autoestima, odio hacia el propio cuerpo, sentir culpa, miedo a la



intimidación, dificultad para poner límites, graves problemas de conducta, intentos de suicidio, agredir o de nuevo ser víctimas de abuso.

En cuanto a los daños físicos, se provocan lesiones en genitales, boca, cara e infecciones de transmisión sexual.

Por lo tanto deberá sancionarse severamente cuando el uso de la fuerza física o moral se ejerza sobre niñas, niños y adolescentes, afectando su desarrollo psicosexual y el inculpaado es ascendiente, padrastro, o madrastra de la víctima, o habita el mismo domicilio de la víctima, las penas se incrementarán, aplicándose de 14 a 28 años de prisión.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

En memoria de Edwin, de muchas víctimas, niños y adolescentes que fueron asesinados en manos de sus padrastros o de sus madrastras.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Sí me lo permite Diputada Presidenta, le quisiera preguntar a la promovente sí me puedo adherir a su iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Muy buenas tardes Compañeros, compañeras, Compañere.

Diputada Presidenta.

Con el permiso, me permito solicitar dispensa de la lectura a la presente iniciativa, toda vez que las, los le Diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberles sido entregado con anterioridad, por lo que solicito someter a la consideración del Pleno dicha dispensa.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a todos los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañero

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.



DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias Compañero Secretario.

Adelante Compañero diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Muchas gracias Diputada Presidenta.

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública consta en que todas y cada una de las decisiones político-administrativas deben estar al alcance de la gente en forma clara, accesible y veraz.

De tal forma, que los recursos ejercidos por las autoridades correspondientes que se encuentran bajo el escrutinio colectivo deben favorecer en todo momento el estricto apego y cumplimiento de la ley.

Todas y todos los aquí presentes sabemos que la corrupción siempre ha sido un cáncer que carcome constantemente las entrañas más amplias de nuestra sociedad, por ese motivo debemos ser muy claros y actuar con contundencia, la ciudadanía ya no cree en falsos discursos que prometen terminar la corrupción por arte de magia.

Por ese motivo, es que debemos responder responsablemente para garantizarle a las autoridades las herramientas necesarias para investigar y en su caso sancionar los daños al erario, todo, con un marco legal bien actualizado que brinde seguridad jurídica y que cumplan con los principios de transparencia y combate a la corrupción.

La Iniciativa en comento consta en una homologación a la ley general en la materia para que las auditorías hagan en tiempo real y se puedan fiscalizar años anteriores, así mismo regula correctamente la función de las autoridades en materia, de conformidad con la política anticorrupción.

En otras palabras, el Órgano Superior de Fiscalización podrá investigar y substanciar las faltas administrativas graves y para su resolución, contando con

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



la facultad legal para tramitarla ante la Sala Administrativa correspondiente y serán las instancias de control de las entidades fiscalizadas quienes conocerán de las faltas no graves para su investigación, substanciación y resolución. En relación al procedimiento resarcitorio corresponderá a la Sala Administrativa establecer los daños y perjuicios al erario público.

Además, se incorporan las facultades de investigación y substanciación para la creación de las autoridades correspondientes con la finalidad de conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas.

En ese mismo tenor, es indispensable modificar la Ley de Fiscalización a fin de armonizar tal ordenamiento con la reforma constitucional para fortalecer el espíritu con que está investida la responsabilidad resarcitoria, en la Ley de Fiscalización de nuestro Estado para una efectiva y transparente rendición de cuentas.

Con eso, no solamente se logrará mejorar y agilizar los procesos de fiscalización sino también, se garantizará la transparencia de forma plena en el derecho al acceso a la información, contemplado en diversas disposiciones constitucionales y convencionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Compañero.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En virtud de que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 28 de abril del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 12 horas con 28 minutos, del lunes 21 de abril del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx